



## JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 1225  
Proceso : Matrimonio  
Contrayentes : Adrián Zuleta Villa  
Contrayentes : Yarine García Álvarez  
Radicación : 76-400-40-89-001-2020-00330-00

La Unión Valle, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Habida cuenta que dentro de la solicitud de matrimonio civil de la referencia se allegó la documentación pertinente, el juzgado,

### Resuelve:

**Primero:** Admitir la solicitud de Matrimonio Civil, elevada por los señores Adrián Zuleta Villa C.C. No. 15.931.943 y Yarine García Álvarez C.C. No. 1.112.620.308.

**Segundo:** Fijar como fecha y hora el día viernes once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las dos de la tarde (02:00 p.m.), a fin de llevar a cabo ceremonia de matrimonio civil, a la cual deberán comparecer también los testigos.

**Tercero:** Tener como testigos a los señores Osiel Antonio Zuleta Holguín C.C. No. 6.143.35 y Mayerline García Álvarez C.C. No. 31.096.644, de conformidad a la solicitud allegada.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

**JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO**

<p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La providencia anterior se notificó por Estado No. 158, de hoy 07 de diciembre de 2020.</p> <p>La secretaria,</p> <p>_____ <b>LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA</b></p>
---